



Resolución Directoral

Lima, 04 de Julio de 2023

VISTO: El expediente Administrativo Registro N° 25040-2023, que contiene, entre otros, 1) el Informe N° 113-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 04 de julio de 2023, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, con Proveído N° 132-2023-OP-HNDM, del Jefe de la Oficina de Personal y 2) el Memorandum N° 248-2023-DG-HNDM, de fecha 03 de julio de 2023, en el cual la Dirección General solicita la designación del Eco. Javier Joel DÍAZ CARRILLO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el literal a) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, se delega durante el año fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que, al término de la designación, el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, por medio de la Resolución Directoral N° 224-2022/D/HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 05-2023/D/HNDM, de fecha 11 de enero de 2023, se designó, al Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, a fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; a través de documento 2) del visto, el Director General, solicita al Jefe de Personal, se sirva a disponer, a quien corresponda dar por concluida la designación del Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO y a su vez, designar al Eco. Javier Joel



DÍAZ CARRILLO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento 1) del visto, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, con Proveído N° 132-2023-OP-HNDM, del Jefe de la Oficina de Personal concluyen que, habiéndose realizado las verificaciones requeridas para ejercer el cargo de Funcionario Público de libre designación y remoción, en el presente caso para el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el Eco. Javier Joel DÍAZ CARRILLO, cumple con los requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo propuesto, razón por la cual recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, que designa temporalmente, al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, al Eco. Javier Joel DÍAZ CARRILLO en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

EFC/ELVF/mksp.

C.c.:

- Dirección General.
- Ofic. Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Logística.
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. de Personal: ECA, ERY, ESCYR.
- Ofic. Estadística e Informática.
- Org. de Control Interno.
- Interesados.
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397